



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Bummy,

D.A. EXENTO N° 7.255.-

SAN BERNARDO, 03 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1283, de fecha 02 de Agosto de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º.- Otórgase patente de FERIA PERSA para el Giro: **“Bazar y paquetería”**, en la FERIA PERSA 40 de la Gran Avenida, Puesto N° 1138, 8va. Cuadra, a nombre de **Patricio Eduardo Acosta Álvarez, C.N.I. N° 11.315.383-0**, domicilio particular en **El Topacio N° 2246, D-A**, de esta comuna.

2º.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

 **RODOLFO MUÑOZ CASTILLO**
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO